



DECRETO N° 3.699

LAJA , diciembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 31811416 presentada por Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M.,.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

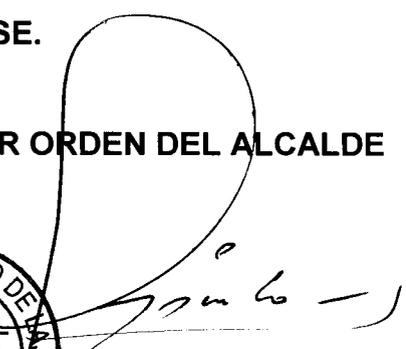
1.-Autorízase la Licencia Médica N° 31811416 a Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., documento extendido por 30 días a contar del 02 al 31 de diciembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/FV/m.s.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/